

El consejero López ha comprobado en Torrejón de Velasco la implantación de la primera fase que beneficia ya a 93 municipios de menos de 20.000 habitantes

La Comunidad de Madrid estrena el Servicio de Oficinas Móviles que facilita los trámites administrativos a los ciudadanos

- Se presta gratuitamente en vehículos accesibles dotados de personal y herramientas necesarias para atender a los usuarios con o sin cita previa
- Pueden tramitarse, entre otras acciones, el registro de documentos, la Tarjeta Sanitaria Virtual o recibir orientación en el cumplimiento de impresos y solicitudes

30 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid ha estrenado un Servicio de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano para que estos puedan realizar trámites administrativos o solicitar información que necesiten en su propia localidad. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha participado hoy en la presentación de una de ellas en Torrejón de Velasco.

Estas dotaciones móviles operan desde este lunes en municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes, se despliegan presencialmente a través de un vehículo accesible con personal y las herramientas necesarias para resolver dudas y ayudar a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración regional.

Entre las gestiones que se pueden resolver, con o sin cita previa, se encuentra el registro y entrada de documentos, la tramitación de la Tarjeta Sanitaria Virtual, la orientación en la cumplimentación de impresos y solicitudes, así como la recogida de sugerencias o reclamaciones, entre otras. De forma progresiva, se irán incorporando otras actuaciones.

El consejero madrileño ha destacado “la utilidad de este servicio público y gratuito, que se suma a la extraordinaria labor que realiza el teléfono 012 donde se puede llamar para consultar cualquier duda relacionada con la Administración. La cartera de gestiones que se pueden resolver en este modelo de oficinas, igual que en las fijas, es muy amplia y estamos seguros de que los agentes van a solventar numerosas cuestiones de interés a la ciudadanía”.

El servicio de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano se implantará en dos fases. En la primera, serán un total de 93 los municipios, de entre 1.400 y

20.000 habitantes, los que se benefician para, a lo largo de 2023, irse extendiendo a otros más pequeños con poblaciones inferiores a los 1.400 habitantes, hasta alcanzar 144 localidades. La frecuencia de las visitas será semanal en los más poblados y quincenal en los de menos.

Las rutas previstas, horarios e ubicaciones de estas unidades móviles vienen detalladas en la página web: www.comunidad.madrid/servicios/atencion-ciudadano/oficina-movil.

Esta prestación se suma a la red de Oficinas de Registro y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, compuesta por 90 puntos, 47 propios y 43 gestionados de manera conjunta con 36 ayuntamientos, además del propio teléfono gratuito 012.

